

Último domicilio conocido: Avda. de la Paz 12.- Almendralejo.
Expediente nº: 319/03.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 26 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D^a Carmen Sánchez Lairado.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Carmen Sánchez Lairado.

Último domicilio conocido: C/ Venezuela 4-6.- Almendralejo.
Expediente nº: 317/03.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 26 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2003, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS 11103 CA, cuyo objeto es “Suministro de placas radiográficas y líquidos revelador y fijador”.

1 - ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta-Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS 11103 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de placas radiográficas y líquidos revelador y fijador con destino al Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 24 de 25/02/2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

260.558,46 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de abril de 2003.
- b) Empresa adjudicataria: Sakura Productos Hospitalarios, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- a) Importe de la adjudicación: 238.267,35 €.

Badajoz, a 9 de mayo de 2003. El Gerente de Área, JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Técnico del Área de Turismo.**

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 100, de 28 de mayo de 2003, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico Medio del Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2002.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 28 de mayo de 2003. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORAN.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de ATS/DUE.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 100, de 28 de mayo de 2003, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de ATS/DUE del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, encuadradas en la Escala

de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2001.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el Tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 28 de mayo de 2003. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORAN.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA**ANUNCIO de 30 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.**

En su Sesión Ordinaria de 30 de abril de 2003, el Pleno de la Corporación de Fregenal de la Sierra, aprobó inicialmente la Modificación señalada con el número 15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, promovidas por este Excelentísimo Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, en conexión con la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en la Dependencia de Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 30 de mayo de 2003. El Alcalde, MATÍAS REVIRIEGO MARQUÉS.

AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN**ANUNCIO de 30 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2003, aprobó provisionalmente la modificación puntual de las